

Código	Título	Plazo (días)	Código	Título	Plazo (días)
PNE 14 221 1R	Productos de aportación para la soldadura manual; por arco, fuerte y blanda. Medidas y tolerancias	60	PNE 83 602	máquinas y equipos. Parte 1: Generalidades y definiciones ..	20
PNE 16 606	Cojinetes circulares para roscar a mano y a máquina y portacojinetes a mano	30	PNE 83 606	Hormigón y mortero proyectados. Preparación de la muestra para obtención de probetas testigo ..	60
PNE 18 006 2R	Correas trapeciales para transmisiones industriales. Medidas en mm.	60	PNE 93 012 1R	Hormigón y mortero proyectados. Obtención, preparación y ensayo a flexotracción de probetas testigo	60
PRN 18 086 1R	Correas trapeciales para las transmisiones industriales. Verificación geométrica. Medidas en mm.	60	PNE 106 141	Encendedores. Requisitos de seguridad	20
PNE 21 302 (426)	Vocabulario electrotécnico. Material eléctrico para atmósferas explosivas	60	PNE 111 913	Odontología. Código de designación para dientes y áreas de la cavidad oral	30
PNE 21 302 (541)	Vocabulario electrotécnico. Circuitos impresos	60	PNE 111 914 (1)	Sillas de ruedas. Nomenclatura, términos y definiciones	60
PNE 21 302 (561)	Vocabulario electrotécnico. Dispositivos piezoeléctricos para selección y control de la frecuencia. Secciones 1 a 4	60	PNE 111 914 (5)	Sillas de ruedas. Parte 1: Determinación de la estabilidad estática.	60
PNE 21 302 (702)	Vocabulario electrotécnico. Oscilaciones, señales y dispositivos asociados	60	PNE 111 915	Sillas de ruedas. Parte 5: Determinación de las dimensiones totales, de la masa y de la superficie de giro	60
PNE 21 302 (714)	Vocabulario electrotécnico. Conmutación y señalización (en telecomunicaciones)	60	PNE 111 916	Sillas de ruedas. Dimensiones máximas totales	60
PNE 21 302 (722)	Vocabulario electrotécnico. Telefonía	60		Sillas de ruedas. Clasificación por tipos a partir de las características de aspectos	60
PNE 21 302 (801A)	Vocabulario electrotécnico. Acústica y electroacústica. Sección 05: Características de los transductores	60			
PNE 21 302 (845)	Vocabulario electrotécnico. Iluminación	60			
PNE 21 302 (881)	Vocabulario electrotécnico. Radiología y física radiológica	60			
PNE 36 466	Ensayo de tracción desviada de cordones de acero de 7 alambres.	20			
PNE 53 551 (1)	Elastómeros. Preparación de muestras y probetas para ensayos. Parte 1: Ensayos físicos	60			
PNE 53 551 (2)	Elastómeros. Preparación de muestras y probetas para ensayos. Parte 2: Ensayos químicos	60			
PNE 53 558 (2)	Elastómeros. Caucho vulcanizado o termoplástico. Resistencia al agrietamiento por ozono. Parte 2: Ensayo de deformación bajo condiciones dinámicas	60			
PNE 53 998	Plásticos. Sacos para el transporte de ayuda alimentaria. Sacos de tejido de polipropileno	20			
PNE 66 501	Criterios generales relativos al funcionamiento de los laboratorios de ensayo	30			
PNE 66 511	Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación de los productos	30			
PNE 66 512	Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación de los sistemas de la calidad	30			
PNE 66 513	Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación del personal	30			
PNE 66 514	Criterios generales relativos a la declaración de conformidad por los suministradores	30			
PNE 73 301	Información meteorológica en centrales nucleares	30			
PNE 73 304	Clasificación de seguridad de estructuras, sistemas y componentes en centrales nucleares	30			
PNE 74 105 (1)	Acústica. Métodos estadísticos para la determinación y la verificación de los valores de emisión acústica establecidos para las	30			

19166 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas españolas UNE, anuladas.

En virtud de las competencias atribuidas en el R.D. 1614/1985 de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en ANEXO.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1990.—La Directora general, Regiña Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas anuladas

UNE 53 590 75 Elastómeros. Juntas de estanquidad, de goma maciza, para conducciones de aguas residuales. Características y métodos de ensayo.

19167 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de cocción para usos colectivos, tipo encimera con plancha, categoría III, marca Expogás, modelo base P-1000/1, fabricado por «Expogás, Sociedad Anónima» en Humanes (Madrid) (CBL-0061).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Expogás, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial Valdonaire, nave 210, municipio de Humanes, provincia de Madrid, para la homologación de aparatos de cocción para usos colectivos, tipo encimera con plancha, categoría III, fabricadas por «Expogás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Humanes (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico de clave A 89556, y la Entidad colaboradora «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» (IGC), por certificado de clave P-28-1452G-9158/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contrasena de homologación CBL-0061, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continua-

ción, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Expogás», modelo P-1000/1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 7,5, 18, 37.
Tercera: 11, 14,60, 14,60.

Marca «Expogás», modelo P-1000/2.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 7,5, 18, 37.
Tercera: 10, 12,62, 12,62.

Madrid, 18 de junio de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

19168 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoría III, tipo B₁, marca BT-Savio, modelo base 24-M, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0044).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría III, tipo B₁, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 1, 2, 7 y 8, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0044, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Los modelos 24R, 20R y 16R sólo tienen circuito de calefacción.

El gasto calorífico nominal es de 31 kW para los modelos 24M y 24R, de 26 kW para los modelos 20R, 20M y 16M y de 20,9 kW para el modelo 16R.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «BT-Savio», modelo 24M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 37.
Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 24R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 28/37.
Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 20M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 28/37.
Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 20R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 28/37.
Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 16M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 28/37.
Tercera: (Calef/acs) 18,60/22,10, 18,60/22,10, 18,60/22,10.

Marca «BT-Savio», modelo 16R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda. 8, 18, 28/37.
Tercera: 18,60, 18,60, 18,60.

Madrid, 18 de junio de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

19169 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoría II_{2H3}, tipo C, marca BT-Savio, modelo base 20MFS, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0046).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, tipo C, fabricadas por «Talleres SAVIO, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 5 y 6, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0046, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a